

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**MÉXICO**

**LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN  
(CCLIP) DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO INTEGRAL PARA EL  
DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO, INCLUSIVO Y SUSTENTABLE**

**(ME-O0006)**

**Y**

**PRIMER PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO RURAL  
PRODUCTIVO, INCLUSIVO Y SUSTENTABLE**

**(ME-L1290)**

**PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Fernando de Olloqui (IFD/CMF), Jefe de Equipo; Carmen Fernandez (IFD/CMF), Jefe de Equipo Alterna; Isabelle Braly-Cartillier, Alexander Vasa, Enrique Nieto, Leticia Riquelme, Sebastián Vargas, Fanny Porras (IFD/CMF); Gmelina Ramírez y Rubén Pérez (CSD/CCS); César Bustamante (CSD/RND); Edna Miranda (CID/CME); Miriam Garza y Ariel Rodriguez (FMP/CME); y Mónica Lugo (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN DEL PROYECTO.....</b>	<b>1</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....</b>	<b>2</b>
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	2
B. Objetivo, componentes y costo .....	12
C. Indicadores claves de resultados.....	15
<b>II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS.....</b>	<b>16</b>
A. Instrumentos de financiamiento .....	16
B. Riesgos ambientales y sociales .....	17
C. Riesgos fiduciarios.....	17
D. Otros riesgos y temas claves .....	18
<b>III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....</b>	<b>19</b>
A. Resumen de los arreglos de implementación .....	19
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados .....	20

<b>ANEXOS</b>	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)</b>	
EER#1	<a href="#">Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y Plan Operativo Anual (POA)</a>
EER#2	<a href="#">Plan de Monitoreo y Evaluación</a>
EER#3	<a href="#">Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)</a>
EER#4	<a href="#">Plan de Adquisiciones</a>

<b>ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)</b>	
EEO#1	<a href="#">Análisis Económico del Proyecto</a>
EEO#2	<a href="#">Análisis de Demanda</a>
EEO#3	<a href="#">Estados Financieros Auditados 2018 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)</a>
EEO#4	<a href="#">Iniciativa de Ley Orgánica de Financiera Agropecuaria</a>
EEO#5	<a href="#">Esquema Gráfico de Operación de la Línea para el Manejo de Riesgos de Contraparte</a>
EEO#6	<a href="#">Estudio de Proyectos de Sustentabilidad Ambiental en el Sector Agropecuario</a>
EEO#7	<a href="#">Reglamento de Crédito del Programa</a>
EEO#8	<a href="#">Filtro de Política de Salvaguardias (SPF)</a>

<b>ABREVIATURAS</b>	
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
GPC	Garantías Parciales de Crédito
IFR	Intermediarios Financieros Rurales
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática
MiPyME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OE	Organismo Ejecutor
PACI	Plataforma para el Análisis de la Capacidad Institucional
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PTF	Productividad Total de los Factores
PyME	Pequeña y Mediana Empresa
RC	Reglamento de Crédito del Programa
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SARAS	Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGC	Sociedades de Garantía de Crédito
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UER	Unidades Económicas Rurales

**RESUMEN DEL PROYECTO**  
**MÉXICO**  
**LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) DEL PROGRAMA DE**  
**FINANCIAMIENTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO, INCLUSIVO Y**  
**SUSTENTABLE**  
**(ME-O0006)**  
**Y**  
**PRIMER PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO RURAL PRODUCTIVO, INCLUSIVO**  
**Y SUSTENTABLE**  
**(ME-L1290)**

<b>Términos y Condiciones Financieras</b>						
<b>Prestatario:</b>			<b>Facilidad de Financiamiento Flexible<sup>(a)</sup></b>			
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)			<b>Plazo de amortización:</b>	25 años		
<b>Garante:</b>						
Estados Unidos Mexicanos			<b>Período de desembolso:</b>	3 años		
<b>Organismo Ejecutor (OE):</b>						
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)			<b>Período de gracia:</b>	5,5 años <sup>(b)</sup>		
<b>Fuente</b>	<b>CCLIP (US\$ Millones)</b>	<b>1era Operación (US\$ Millones)</b>	<b>%</b>	<b>Tasa de interés:</b>	Basada en LIBOR	
<b>BID (Capital Ordinario):</b>	1.000	250	100	<b>Comisión de crédito:</b>	<sup>(c)</sup>	
				<b>Comisión de inspección y vigilancia:</b>	<sup>(c)</sup>	
				<b>Vida Promedio Ponderada (VPP):</b>	15,25 años	
<b>Total:</b>	1.000	250	100	<b>Moneda de aprobación:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América	
<b>Esquema del Proyecto</b>						
<b>Objetivo general de la CCLIP y del primer programa:</b> El objetivo general es contribuir a elevar la productividad del sector agropecuario, la inclusión financiera rural y la sustentabilidad ambiental y resiliencia climática.						
<b>Objetivo específico del primer programa:</b> El objetivo específico es un mayor acceso a financiamiento para las Unidades Económicas Rurales (UER), en particular pequeñas y medianas y aquellas con inversiones en proyectos de sustentabilidad ambiental.						
<b>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:</b> El OE deberá proveer al Banco constancia de: (i) el nombramiento de un Coordinador del Programa; y (ii) la aprobación del <a href="#">Reglamento de Crédito del Programa</a> , acordado con el Banco, y su puesta en vigencia por la FND (¶3.4).						
<b>Condiciones contractuales especiales de ejecución para el Componente 3:</b> Previo al desembolso de recursos para las actividades relacionadas con el Componente 3, el OE deberá presentar y obtener la no objeción del Banco al manual que incluirá los lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de la Línea para el Manejo de Riesgos de Contraparte (¶3.5).						
<b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna.						
<b>Alineación Estratégica</b>						
<b>Desafíos<sup>(d)</sup>:</b>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	PI	<input checked="" type="checkbox"/>	EI	<input type="checkbox"/>
<b>Temas Transversales<sup>(e)</sup>:</b>	GD	<input type="checkbox"/>	CC	<input checked="" type="checkbox"/>	IC	<input type="checkbox"/>

- <sup>(a)</sup> Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés y de productos básicos. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- <sup>(b)</sup> Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- <sup>(c)</sup> La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- <sup>(d)</sup> SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).
- <sup>(e)</sup> GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Contexto macroeconómico.** El país ha atravesado cuatro años consecutivos de reducción de su tasa de crecimiento económico, siendo de 2,0% en 2018<sup>1</sup>. Se espera que la desaceleración continúe en 2019. El gobierno estima que la tasa de crecimiento del PIB para este año estará en un rango entre 0,6% y 1,2%. La inflación anual ha disminuido de niveles de 6,7% en diciembre de 2017 a 3,3% en agosto de 2019, bajo el contexto de una política monetaria restrictiva. El gobierno ha mantenido una política de consolidación fiscal.
- 1.2 **Contexto del sector agropecuario y rural.** El sector agropecuario y rural es considerado como área prioritaria en el diseño de políticas públicas en México dada su representatividad en la actividad económica, por ser proveedor oportuno de alimentos a la población y para el equilibrio territorial. El sector se compone principalmente por el primario<sup>2</sup> y la agroindustria<sup>3</sup>. Adicionalmente, el sector incluye las actividades productivas de comercio y servicios relacionadas con la primaria y la agroindustria y las necesarias para su buen funcionamiento.
- 1.3 La participación del sector primario dentro del PIB se ha mantenido en alrededor del 3,0%<sup>4</sup> y sigue siendo relevante en términos de la generación de empleo, representando alrededor de un 12,7% de la Población Económicamente Activa (PEA<sup>5</sup>). La actividad agroindustrial representa el 4,8%<sup>6</sup> del PIB y emplea aproximadamente un 20% de la PEA. Por su parte, las actividades de comercio y servicios representan el 69% del valor bruto de la producción en los municipios de hasta 50.000 habitantes<sup>7</sup>. Las actividades no agropecuarias emplean al 61,6% de la población ocupada en el medio rural<sup>8</sup>.
- 1.4 El sector primario ha tenido un comportamiento dinámico en años recientes, promediando un crecimiento anual de 3,1% entre 2016 y 2018 frente a 2,3% de la economía en su conjunto. Durante el segundo trimestre de 2019 se evidencia que la expansión del sector continúa, al crecer 1,7% con relación al mismo lapso del año anterior (mientras que el PIB aumentó 0,3%). Algunos sectores de agroindustria también han observado este comportamiento. Asimismo, se han consolidado los mercados de exportación de productos agropecuarios, lo que explica en parte el comportamiento desacoplado del resto de la economía. En 2015 se llegó a revertir una tendencia deficitaria desde 1997 de la balanza

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) para los datos de inflación, y Secretaría de Hacienda y Crédito Público para datos de Producto Interno Bruto (PIB).

<sup>2</sup> Incluye subsectores agropecuario, rural, forestal y pesquero.

<sup>3</sup> Empresas dedicadas a la transformación de materias primas a lo largo de la cadena de valor agropecuaria. Incluye a los subsectores alimentario, bebidas y tabaco, curtido y acabo de cuero y piel, e industria de la madera.

<sup>4</sup> INEGI. Para fines comparativos, en 2014, el sector agropecuario de América Latina y el Caribe llegó a representar el 6% del PIB. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (2015).

<sup>5</sup> INEGI.

<sup>6</sup> INEGI, considerando subsectores alimentarios y bebidas y tabaco.

<sup>7</sup> INEGI (2014).

<sup>8</sup> [Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero](#). Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) (2012).

comercial de productos agropecuarios y agroindustriales y el saldo ha continuado creciendo durante 2019<sup>9</sup>.

- 1.5 El crecimiento del sector se atribuye en buena medida a un segmento comercial dinámico que conlleva a que el país se encuentre entre los diez primeros productores y exportadores mundiales de alimentos. Ello se contrarresta con que la gran mayoría de las Unidades Económicas Rurales (UER) son de subsistencia o con limitada vinculación al mercado. Esto genera situaciones de insuficiencia de la producción total para cubrir la demanda interna de alimentos básicos<sup>10</sup>, a la vez que alrededor del 60% de personas que habitan en zonas rurales<sup>11</sup> se mantiene en niveles de pobreza. A nivel regional, la pobreza es más elevada en las entidades federativas cuya dependencia del sector primario es mayor, como son los estados del sur y sureste, donde la población ocupada en el sector primario supera el 30% y presentan mayor proporción de su población en condiciones de pobreza extrema. En parte, ello refleja que en el sur domina la agricultura de subsistencia y en el norte las actividades agropecuarias incorporan más innovación y capital, a la vez de que existe mayor agroindustria y acceso al mercado norteamericano. En general, cerca del 27% de un total de 5,3 millones de las UER se consideran empresariales<sup>12</sup>, las cuales se clasifican en orden creciente por nivel de ventas: en transición (o E3), empresarial con rentabilidad frágil (o E4), empresarial pujante (o E5), y empresarial dinámico (o E6). Las E3, aproximadamente el 8% del total de UER, presentan bajos niveles de ingreso, lo cual dificulta la acumulación de activos productivos. Las E4, de rentabilidad frágil, representan casi 10% del total y son las principales proveedoras de los mercados regionales. Las UER en la categoría E5, representando el 8,5% del total de las UER, llegan a tener ventas anuales cercanos a US\$150.000 y enfrentan el reto de ser más competitivas. Las E3, E4 y E5 se consideran en su conjunto como pequeñas y medianas<sup>13</sup>, mientras que la categoría E6 (menos del 0,5% del total) se consideran plenamente insertadas en los mercados nacionales e internacionales.
- 1.6 La capacidad de crecimiento del sector agropecuario se encuentra limitada principalmente por su baja productividad<sup>14</sup>. En México, si bien ha habido avances recientes en la Productividad Total de los Factores (PTF), con un crecimiento anual promedio de 3% desde 2012, el sector primario venía mostrando un comportamiento negativo durante las dos décadas previas (-0,23%<sup>15</sup>). A su vez, el sector agroindustrial entre 1991-2015 promedió una caída anual en PTF de 0,48%. Analizando un comparativo regional, la producción per cápita (otra medida de productividad) desde 2010 ha crecido a tasas sustancialmente menor a otros

---

<sup>9</sup> INEGI.

<sup>10</sup> SAGARPA (2012), op. cit.

<sup>11</sup> Localidades con menos de 2.500 habitantes.

<sup>12</sup> SAGARPA (2012), op. cit. La UER se define como persona física o moral, ligada o no a un predio, que desarrolla actividades agropecuarias, de pesca y otras actividades productivas, industriales, comerciales y de servicios en el medio rural. Alrededor del 50% se consideran de limitada vinculación al mercado (E2) y 23% como de subsistencia (E1). El 77% de UER son de sector primario.

<sup>13</sup> Las E2 de mayor tamaño también podrían considerarse dentro de este rubro.

<sup>14</sup> De Olloqui y Fernandez (2017); Fuglie et al. (2012); McKinsey (2014). Ver [EEO#1](#) para referencias bibliográficas.

<sup>15</sup> INEGI.

- países de América Latina<sup>16</sup>. Es necesario consolidar las ganancias recientes y fortalecer la contribución de capital al crecimiento, la cual ha sido negativa.
- 1.7 Entre las causas que limitan la productividad del sector agropecuario se encuentran<sup>17</sup>: (i) la baja capitalización del sector, derivada de la falta de inversión por las UER en activos productivos, como son infraestructuras, equipamiento y otros activos fijos<sup>18</sup>; y (ii) la baja incorporación de tecnologías y modelos técnicos agropecuarias<sup>19</sup>.
- 1.8 Otro desafío importante del sector, que incide también en su productividad, es la degradación de los recursos naturales, al tener un peso relativamente alto en el uso de éstos<sup>20</sup>. Asimismo, el sector es altamente vulnerable al impacto del cambio climático en la temperatura, precipitación y productividad del suelo, en adición a ser la tercera fuente más importante de emisión de gases de efecto invernadero<sup>21</sup>. El aumento en temperatura y cambios en la precipitación tendrán efectos negativos sobre los ingresos de las UER<sup>22</sup>. El gobierno ha declarado la necesidad de fomentar la implementación de prácticas agropecuarias sostenibles que reduzcan las emisiones y disminuyan la vulnerabilidad del ecosistema, y acciones que tecnifiquen el área agrícola a través del riego y la agricultura protegida para reducir la vulnerabilidad climática y aumentar la seguridad alimentaria<sup>23</sup>. Para ello, las principales brechas a corregir para lograr la inversión necesaria en las tecnologías verdes se relacionan con la falta de difusión del conocimiento acerca de ellas, más pronunciada en pequeñas y medianas unidades productivas en el medio rural, y su financiamiento<sup>24</sup>.
- 1.9 **El acceso a financiamiento como factor esencial para incrementar el nivel de inversiones y productividad del sector.** El acceso al financiamiento que permite la inversión productiva ha sido considerado un elemento esencial como palanca de cambio para incrementar la productividad<sup>25</sup>. En México, el insuficiente acceso a financiamiento por parte de las UER constituye un obstáculo crítico para mejorar las condiciones que impulsan el crecimiento y las oportunidades económicas en el ámbito rural, como son superar la baja capitalización e inversión<sup>26</sup>.
- 1.10 El acceso a financiamiento para fines productivos facilita la disponibilidad de capital de trabajo para la compra de insumos, así como realizar inversiones en

---

<sup>16</sup> FAOSTAT. Por ejemplo, el índice de producción neta per cápita de agricultura creció 7,7%, frente a 29,3% en Perú, 21,6% en Brasil y 15,1% en Argentina. Datos a 2017, con 2004-2006 como base.

<sup>17</sup> SAGARPA (2012 op. cit.) y (2013). La baja capacidad de gestión empresarial se considera una tercera causa.

<sup>18</sup> Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), INEGI (2017). [Ver EEO#1](#).

<sup>19</sup> Referentes al uso de fertilizantes químicos, insecticidas y/o herbicidas, semillas mejoradas y abonos naturales, así como al uso de maquinaria y de labores. [Ver EEO#1](#).

<sup>20</sup> SAGARPA (2012) op. cit. En el caso de agua, el sector utiliza un 80% de las aguas superficiales y 70% de las aguas subterráneas.

<sup>21</sup> Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) (2018). El sector de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra representa 15,5 % de las emisiones totales.

<sup>22</sup> Se espera una modificación de los componentes del ciclo hidrológico, previendo una disminución de la precipitación anual entre 5% y 10%, que aumentará las demandas de riego y la gestión de sus sistemas. "México: El Sector Agropecuario ante el Desafío del Cambio Climático", FAO (2014).

<sup>23</sup> Programa Especial para el Cambio Climático.

<sup>24</sup> [EEO#6](#).

<sup>25</sup> Hausmann, et. al (2006).

<sup>26</sup> I. Love y S. Sánchez (2009); Mora Rivera, op. cit., y Escalante, et. al (2013). Ver [EEO#1](#) para otros factores que influyen en la inversión y adopción tecnológica.

equipamiento e infraestructuras y en adopción de nuevas tecnologías y capacidades técnico-productivas<sup>27</sup>, que se traducen en una mayor rentabilidad y productividad de las unidades productivas<sup>28</sup>. En particular, el acceso a crédito es el determinante clave en las decisiones de inversión en activos productivos por parte de las UER y en la cantidad de inversiones que se realizan<sup>29</sup>. Por tanto, la eliminación de restricciones de acceso al crédito incrementaría el número de productores rurales que hacen inversiones, así como la magnitud de las inversiones que se efectúan, contribuyendo a romper el ciclo de baja inversión, baja productividad y bajo crecimiento en el sector primario. Asimismo, estudios focalizados en las cadenas de valor agrícolas en México demuestran que la falta de acceso a financiamiento de mediano y largo plazo por parte de las empresas que participan en los eslabones de industrialización, comercialización y servicios conexos al ámbito rural, constituye un obstáculo importante para que tales empresas puedan realizar las inversiones en infraestructura y tecnología que les permitan mejorar su productividad<sup>30</sup>.

- 1.11 **Problemática del acceso al financiamiento.** El sector agropecuario y rural presenta obstáculos particulares, en adición a la asimetría de información, que restringen la oferta de servicios financieros o conllevan a que la oferta sea en condiciones menos ventajosas en precio y/o plazo, especialmente hacia los Pequeños y Medianos Productores o Empresas (PyME): (i) los mayores riesgos implícitos y los insuficientes instrumentos para su gestión, destacando los riesgos climatológicos<sup>31</sup>, de comercialización y la volatilidad de precios que inciden en el ingreso e inhiben la inversión; (ii) las mayores limitaciones en términos de colateral disponible y su ejecución requerido por las instituciones financieras, incluyendo por falta de capital existente o el carácter de la tenencia de propiedad<sup>32</sup>; y (iii) los altos costos operacionales de evaluación y supervisión por la dispersión geográfica y las pequeñas escalas de las unidades<sup>33</sup>.
- 1.12 Estos obstáculos han llevado a que el sector financiero formal, y en especial el sector privado, presenten una baja penetración en la economía rural. Únicamente el 2,1% del financiamiento bancario total de la economía se canaliza al sector primario<sup>34</sup> y el valor del financiamiento total al sector al cierre de 2016 fue, en términos reales, similar al valor de 2000, cubriendo alrededor de 23,7% del PIB primario<sup>35</sup>. Al incluir el sector agroindustrial, el financiamiento suma solo el

---

<sup>27</sup> Corporación Financiera Internacional (2012), Uaiene et. al (2009), y Foster y Rosenzweig (2010).

<sup>28</sup> Aparicio et. al, BID (2019, de próxima publicación), Guirkinger y Boucher (2008), Dong et. al (2010) y Sidhu et. al (2008).

<sup>29</sup> Ver [EEO#1](#), párrafo 1.7.

<sup>30</sup> Fondo Multilateral de Inversiones (2014) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) (2014).

<sup>31</sup> El 75% de las unidades de producción reportan pérdidas por causas climáticas, particularmente sequías, ENA (2017).

<sup>32</sup> Por lo general, los bancos requieren terrenos y edificios, cuentas por cobrar o efectivo, que son particularmente onerosos de obtener para las pequeñas y medianas unidades productivas. En el sector rural, la propiedad es difícil de ejecutar y los bienes muebles son riesgosos para los intermediarios financieros y no hay un registro propio de ellos.

<sup>33</sup> SAGARPA (2012) op. cit. El 80% de los productores agropecuarios poseen predios de menos de 5 hectáreas y se encuentran dispersos en más del 80% del territorio mexicano.

<sup>34</sup> Banco de México, cifras a diciembre de 2017. Considera los datos de la banca comercial.

<sup>35</sup> Como referencia, en Brasil los niveles oscilan en 60% y en Estados Unidos superan el 100%.

- 11,3% del PIB de este<sup>36</sup>. Por otra parte, la penetración del seguro agropecuario es la cuarta parte del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), medido respecto al PIB agropecuario<sup>37</sup>, y aproximadamente la mitad de las hectáreas financiadas con crédito cuentan con seguro<sup>38</sup>.
- 1.13 A su vez, la ENA 2017 indica que sólo el 9,9% de las unidades de producción habían accedido a crédito<sup>39</sup>, de las cuales 45% fueron de fuentes informales y 23% de cajas de ahorro no reguladas, los cuales tienden a ser más costosos o insuficientes para adquirir los insumos básicos o inversiones para producir, particularmente en un entorno donde los altos costos de insumos y servicios resulta el principal problema de la unidad económica<sup>40</sup>. Asimismo, tan solo el 16% de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyME) del sector agroalimentario reportaba tener acceso a financiamiento (frente al 46% de las MiPyME en la industria de la confección, al 50% en la industria petroquímica y al 78% en la industria metalmeccánica)<sup>41</sup>.
- 1.14 Más aún, el financiar proyectos de inversión que requieren recursos a mayor plazo presenta dificultades adicionales, al requerir que las instituciones financieras cuenten con la capacidad para captar este tipo de recursos y para gestionar los mayores riesgos implícitos en este tipo de proyectos. Como reflejo de ello, el 86% de los créditos reportaron como destino la compra de materias primas y solo 6% a maquinaria y equipo<sup>42</sup>. El 70% de las MiPyME agroalimentarias utilizaban recursos internos para financiar inversiones<sup>43</sup>.
- 1.15 Aunado a la baja penetración general, la problemática de inclusión financiera rural en materia crediticia se caracteriza por la alta concentración de este servicio en los estratos de mayores ingresos y la baja penetración en municipios con mayor grado de marginación, con el sur del país presentando importantes rezagos<sup>44</sup>. La disparidad respecto a ingresos se refleja en que mientras el 48% de las UER de mayor tamaño tuvieron acceso a crédito, este porcentaje disminuye a 7,8% para las pequeñas y medianas con alguna vinculación a mercado<sup>45</sup>.
- 1.16 Destaca la baja participación de la banca privada en el financiamiento del sector primario. A diciembre de 2018, la banca comercial, concentrada en el perfil de productores de mayores ingresos, colocó aproximadamente US\$4.000 millones, apoyada fundamentalmente con recursos de fondeo y garantías de FIRA, frente a una cifra ligeramente inferior de la FND. Dado este historial, ha habido esfuerzos en desarrollar Intermediarios Financieros Rurales (IFR) no bancarios apoyados por la banca de desarrollo, dado que cuentan con mayor capacidad de atender las

---

<sup>36</sup> Datos de 2015 de INEGI, FIRA, Banco de México y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

<sup>37</sup> Banco Mundial (2013). "Mexico: Agricultural Insurance Market Review".

<sup>38</sup> FND.

<sup>39</sup> ENA (2017).

<sup>40</sup> Encuesta BID para estudio de evaluación de impacto.

<sup>41</sup> INEGI (2014).

<sup>42</sup> ENA (2017).

<sup>43</sup> Banco Mundial (2010). *Enterprise Surveys*.

<sup>44</sup> Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (2018). Asimismo, un estudio refleja que, en 2010, 28% de las UER del noroeste del país habían obtenido crédito, mientras que esa cifra había sido de apenas 2,9% en el sureste.

<sup>45</sup> FND.

zonas rurales y de mayor marginación dado su especialización y presencia local. Los IFR son frecuentemente la principal fuente de financiamiento formal en regiones donde hay baja penetración del crédito y atienden generalmente a perfiles de ingresos más bajos.

- 1.17 El gobierno ha visto la necesidad de reformar al sistema financiero rural para atender de forma integral al sector, lograr sinergias entre sus instrumentos de intervención, canalizar más eficientemente los recursos y lograr un mayor impacto en su desarrollo. Bajo esta propuesta, se reordena el sistema de tal manera que se consolida bajo una institución, la FND<sup>46</sup>, todos los apoyos y servicios que requieren los productores y empresas. La FND: (i) asumirá las responsabilidades de promoción de agronegocios a través de operaciones de capital y la formación de sujetos de crédito que actualmente se ejecutan a través de dos fideicomisos públicos<sup>47</sup>; (ii) concentrará su actividad crediticia en los estratos de pequeños y medianos productores, para complementar los esfuerzos de los FIRA dirigidos hacia productores de mayor tamaño; (iii) coordinará las actividades de un nuevo sistema nacional de garantías crediticias, basados en Sociedades de Garantía de Crédito (SGC) que se crearán para tal propósito y otros fondos de garantías crediticias; y (iv) asumirá el control accionario de Agroasemex<sup>48</sup> que provee servicios de seguro y reaseguro. Los dos últimos puntos, aunado a la función de coordinar un programa de cobertura de precios, implica que FND tendrá la capacidad de apoyar integralmente la administración de riesgos de los productores y agronegocios. Para apoyar la propuesta técnica, el gobierno está procesando una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de FND y otras normas relevantes durante 2019<sup>49</sup>.
- 1.18 **Justificación de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) y del Primer Programa.** Conscientes de la importancia estratégica del sector, el gobierno plantea la necesidad de construir un sector agropecuario productivo que garantice la seguridad alimentaria del país e incida sobre el desarrollo regional y la pobreza, impulsado a través de una estrategia con enfoque en la productividad, la inclusión y sostenibilidad ambiental del sector.
- 1.19 La intervención propuesta de la CCLIP y su primer programa responde a la necesidad de aumentar el financiamiento en el sector rural para fines de productividad, con especial atención en la inclusión financiera de las UER pequeñas y medianas mayormente restringidas y en el desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático y bajo en carbono. Para ello, se impulsará el desarrollo de mercados financieros rurales completos, considerando la importancia de instrumentos de administración de riesgo, como son las Garantías Parciales de Crédito (GPC), que funcionan como líneas de crédito para cubrir

---

<sup>46</sup> Actualmente es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene el objeto de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias y económicas vinculadas al medio rural, para elevar la productividad y el nivel de vida de su población.

<sup>47</sup> El Fideicomiso de Riesgo Compartido, que aporta capital semilla y contribuye a la formación de sujetos de crédito de productores de bajos ingresos; y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural que invierte en la agroindustria a través de capital de riesgo.

<sup>48</sup> Una institución nacional de seguros.

<sup>49</sup> Bajo la propuesta de reforma jurídica se prevé que FND se convierta en una institución de banca de desarrollo conformándose bajo una Sociedad Nacional de Crédito denominada Financiera Nacional Agropecuaria, asumiendo funciones adicionales y ajustes internos. Para atender los eventuales cambios que se proponen, las referencias en este documento se entienden hechas a la FND o entidad que la sustituya. El Proyecto de Ley que se encuentra en discusión en la Cámara de Senadores incluye disposiciones específicas por las cuales la nueva entidad subrogará a la FND en todos los derechos y obligaciones de ésta. [Ver aquí.](#)

- riesgos de contraparte. En este sentido, las UER requieren aportar garantías adicionales para obtener un crédito por falta de historial crediticio y de bienes entregables para constituir garantías, ya sean personales o reales (¶1.11). Las GPC cubren esta problemática, permitiendo tener acceso a crédito al beneficiario e incluso obtener un mayor plazo y menor costo de financiación. Para los intermediarios financieros, permiten una menor exposición al riesgo y requerimientos de provisionamiento de capital. Asimismo, las garantías conllevan una eficiente canalización de recursos públicos hacia la población objetivo, a través de su efecto multiplicador y el número de unidades productivas financiadas.
- 1.20 De esta forma, en adición a apoyar al prestatario de manera oportuna y dar continuidad a los programas de inversión que han logrado sus objetivos de productividad y de un mayor acceso a crédito de UER con mayor restricción crediticia (¶1.25 y ¶1.26), el valor agregado de la CCLIP es el énfasis en el desarrollo sustentable y vulnerabilidad al cambio climático, así como la incorporación de instrumentos de gestión de riesgos que solucionan obstáculos importantes al crédito. Asimismo, impulsará la adopción de nuevas tecnologías en el sector agropecuario, ya sea mediante el uso de herramientas digitales como de tecnologías verdes. Finalmente, la CCLIP busca apoyar al gobierno en sus esfuerzos de atender de forma más eficiente y lograr un desarrollo integral del sector, apoyándolos en la reestructuración misma de sus procesos y sistemas (¶1.35 y ¶2.9) y la oferta integral de productos (¶1.17).
- 1.21 La FND ha mostrado la importancia de contar dentro del sistema financiero con entidades especializadas en la actividad crediticia en el sector rural, con ventajas en la adquisición y procesamiento de información, así como en ofrecer diversos servicios financieros y asistencia técnica que apoyen su rentabilidad y mitiguen sus riesgos. Apoyado con recursos del BID, en especial a través de la línea CCLIP Financiamiento Rural Productivo e inclusivo (ME-X1024) (¶1.24 a ¶1.26)<sup>50</sup>, FND ha logrado impactos importantes en los últimos cinco años, reflejado en que ha incrementado sustancialmente su número de clientes, casi duplicando los beneficiarios finales, y ha habido una recomposición a favor de crédito de mayor plazo para la capitalización de las UER y mejoras en productividad. Empero, enfrenta los retos de integrar más productores y empresas rurales al sistema financiero formal para cubrir las brechas de financiamiento existentes (¶1.23) y ofrecer servicios integrados de crédito, cobertura de riesgos y asistencia técnica, así como enfocar su impacto en el desarrollo sustentable del sector agropecuario, para lo cual la nueva CCLIP será relevante.
- 1.22 La FND otorga crédito tanto directamente a los productores como indirectamente, a través de alrededor de 490 IFR regulados y no regulados<sup>51</sup>; aproximadamente el 60% de su saldo de cartera se origina en primer piso, aunque tiene como objetivo institucional incrementar la participación del segundo piso. Cabe señalar que la FND lleva a cabo actividades auxiliares al crédito que coadyuvan a solucionar varias de las fallas de mercado presentes en el sistema financiero rural

---

<sup>50</sup> Actualmente, la FND solo puede financiarse a través de la banca de desarrollo y de los organismos financieros internacionales. El BID ha sido fuente prioritaria de fondeo. La FND ha recibido apoyo complementario del Banco Mundial, una es a través del proyecto "Expandiendo el Financiamiento Rural" enfocado en micro productores, a través de segundo piso.

<sup>51</sup> Comprende a las entidades reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como otras instituciones no reguladas, como son sociedades financieras de objeto múltiple y entidades dispersoras de crédito. La mayor parte de la colocación en segundo piso es a través de los no regulados, quienes dependen fuertemente en el fondeo de la FND al no poder captar depósitos.

(¶1.11) como son: (i) otorgar asistencia técnica a las UER; (ii) operar un esquema de aseguramiento básico obligatorio de riesgos mínimos para sus acreditados, así como coordinar un programa de cobertura de precios; (iii) la promoción y financiamiento de proyectos de productores asociados de una cadena de valor; y (iv) asumir los costos de transacción inherentes a operar en el sector rural como institución financiera. Por otra parte, coadyuva a mitigar varios de los otros factores que afectan la capitalización y adopción de tecnologías, por ejemplo, informando a los beneficiarios potenciales sobre las tasas de retorno de las inversiones y, en el caso de la adopción de tecnologías y modelos técnicos, promoviendo, a través de proveedores, innovaciones existentes y su mayor incorporación por los productores.

- 1.23 **Estudio de demanda.** El estimado de demanda insatisfecha de crédito rural de unidades empresariales, mayormente pequeñas y medianas, se encuentra en US\$10.233 millones (ver [Análisis de Demanda](#)). El cálculo se basa en el número de UER de dicho tamaño y sus características (¶1.5) y un estimado de productores que han tenido fuentes informales de financiamiento que podrían entrar al sistema financiero y aquellos que no han solicitado financiamiento debido a fallas de mercado o altos costos de transacción. De esta manera, los recursos facilitados a través del primer programa bajo la CCLIP contribuirán a satisfacer un 2,5% de dichas necesidades y existe un amplio margen para la implementación de la intervención financiada por el programa.
- 1.24 **Experiencia del Banco en el País.** Se tiene amplia experiencia de trabajo con la Banca de Desarrollo Mexicana, incluyendo en el sector rural, a través de la FND. Destaca la CCLIP ME-X1024 (US\$1.000 millones) que tuvo como objetivos: (i) contribuir a elevar la productividad del sector primario, mediante un mayor acceso a financiamiento por parte de las UER para realizar inversiones productivas; y (ii) promover la inclusión financiera en beneficio del sector rural, mediante el acceso a crédito productivo de las UER. Asimismo, ha habido programas con objetivos de financiamiento en apoyo a la sustentabilidad ambiental con FND (2656/OC-ME y 2838/SX-ME) y con FIRA (3335/OC-ME).
- 1.25 La CCLIP ME-X1024 tuvo tres programas: 3302/OC-ME (US\$400 millones), 3531/OC-ME (US\$400 millones) y 4276/OC-ME (US\$200 millones<sup>52</sup>). La CCLIP ha sido exitosa, tanto en su ejecución como los resultados obtenidos. El programa 3302/OC-ME se enfocó en el objetivo de productividad, logrado a través del financiamiento en inversiones de capital y de capital de trabajo con paquetes tecnológicos, y se desembolsó entre 2014 (año de aprobación) y 2016. Se financiaron 13.942 UER, casi en su totalidad pequeñas y medianas<sup>53</sup>. El programa 3531/OC-ME, cuyo último desembolso ocurrió en 2017, mantuvo el objetivo de productividad y el destino de financiamiento, pero a diferencia del primer programa de la CCLIP, la población objetivo se enfocó en segmentos mayormente excluidos para promover la inclusión financiera; en específico, apoyó a unidades de bajos ingresos, aquellas ubicadas en municipios de alta y muy alta marginación y las administradas por mujeres. Las metas de UER financiadas (cerca de 30.000) fueron cumplidas, así como los resultados esperados de inclusión financiera (en

---

<sup>52</sup> Está ejecutándose satisfactoriamente. Ha sido desembolsado en 37,5% y se proyecta el 75% desembolsado durante 2019.

<sup>53</sup> El Informe de Terminación de Proyecto obtuvo una calificación de satisfactorio por la Oficina de Evaluación y Supervisión del BID.

- términos de monto, 22% fue a pequeños productores, 22% a municipios marginados y 27% a mujeres).
- 1.26 Bajo el marco de la CCLIP, se llevó a cabo un estudio de evaluación de impacto que analiza la efectividad del crédito productivo, canalizado a través de la FND, para mejorar la productividad. Utilizando métodos cuasi experimentales, se mostró que las ventas por hectárea de las UER que han recibido financiamiento se incrementan en relación con las UER comparables, no beneficiarias, en 23,5%<sup>54</sup>.
- 1.27 **Lecciones aprendidas.** Entre las lecciones aprendidas de la CCLIP sobresale el conocimiento generado por la evaluación de impacto, tanto en los resultados del mismo respecto a los beneficios en productividad, como en la importancia de una integración eficiente de los datos necesarios para medir los resultados del programa. Asimismo, muestra que ampliar la frontera de financiamiento rural implica mayores riesgos para la institución financiera, los cuales pueden asumirse por un banco de desarrollo siempre y cuando tenga los procesos y sistemas que lo soporten y se genere una mayor capacitación técnica al personal, que permitan un control adecuado de la calidad crediticia. Adicionalmente, es necesaria la conformación de un equipo dedicado a la ejecución. Estas lecciones se han integrado al presente programa a través del [Reglamento de Crédito del Programa \(RC\)](#) (respecto a la recopilación de datos y arreglos de ejecución), un componente de fortalecimiento de capacidades técnicas (¶1.41) y otras medidas que lleva a cabo la FND en términos de procesos y sistemas (¶1.35 y ¶2.9).
- 1.28 Respecto a la instrumentación de fondos o líneas de GPC, estos han mostrado ser un instrumento clave para promocionar el crédito hacia PyME, como se ha observado en varios programas en América Latina y el Caribe<sup>55</sup>, así como otras regiones<sup>56</sup>. Las GPC proporcionan garantías a los grupos que no tienen acceso al crédito cubriendo una parte del riesgo de incumplimiento del préstamo. Pueden ser eficaces resolviendo las fallas del mercado relacionadas con la asimetría de información entre la institución financiera y su cliente, y el riesgo moral del comportamiento del cliente, así como la falta de marco legal e institucional para asegurar el cumplimiento de los contratos financieros. La evidencia derivada de diferentes fondos o líneas de GPC en la región (Chile<sup>57</sup>, Perú<sup>58</sup>, Colombia<sup>59</sup> y México<sup>60</sup>) y fuera de ALC<sup>61</sup> muestran que han coadyuvado a que las empresas accedan al financiamiento y obtengan montos de financiamiento, términos y condiciones adecuados en relación con sus necesidades. Estas intervenciones mostraron, en general, tendencias positivas en su impacto en la producción, las ventas, las inversiones, el empleo, la productividad y las tasas de supervivencia. En los últimos dos años, el BID ha aprobado tres esquemas de GPC en el

---

<sup>54</sup> BID (2019), op. cit.

<sup>55</sup> BID (2013). Bancos Públicos de Desarrollo: ¿Hacia un Nuevo Paradigma?

<sup>56</sup> OCDE (2010) y FEI (2019). Este último concluye que los créditos apoyados con garantía afectan positivamente el crecimiento de activos (19,6%), ventas (14,8%) y empleo (16,9%).

<sup>57</sup> OCDE (2010), op. cit., y BID (2013), op. cit., basado en la evidencia de Larraín y Quiroz (2006) y Drexler, et. al (2008). Los estudios revelan que las GPC aportan adicionalidad y tienen efectos positivos sobre la producción. Adicionalmente, ver Llisterri, et. al (2006).

<sup>58</sup> BID (2006), op. cit., Larraín (2006), op. cit., y Alvarado y Galarza (2002).

<sup>59</sup> Arraíz, et. al (2012). El estudio encuentra que las empresas que obtienen crédito respaldado por el fondo de garantías son capaces de crecer en producción y empleo.

<sup>60</sup> BID (2013), op. cit. Un estudio revela el impacto positivo sobre la productividad laboral y el empleo.

<sup>61</sup> FEI (2019), op. cit., y, para el caso de Corea del Sur (OCDE, op. cit.).

Caribe: 4115/OC-JA, 3389/OC-BA y 4846/OC-BH, los dos primeros en proceso de ejecución y de manera satisfactoria.

- 1.29 **Complementariedad con otras operaciones del Banco.** Se encuentra en preparación una cooperación técnica para ayudar en la preparación y ejecución del programa. Los recursos contribuyen a la implementación en FND del nuevo sistema de financiamiento integral para el desarrollo agropecuario y rural, apoyando a la institución a incorporar las nuevas unidades de negocio a nivel operacional, así como a realizar los análisis técnicos que se requieran para apoyar la reestructuración. Adicionalmente, para la ejecución de actividades de distintos componentes del programa, se utilizarán los insumos de los estudios técnicos realizados bajo las siguientes cooperaciones técnicas regionales: (i) para el Componente 1, insumos de ATN/OC-17575-RG “Apoyo a los Bancos Públicos de Desarrollo en el Fortalecimiento Institucional para el Uso de Herramientas Digitales y Mejora en la Supervisión y Evaluación de sus Programas”; y (ii) para el Componente 2, insumos de ATN/CF-15571-RG “Programa de Financiamiento Verde en América Latina y el Caribe para Movilizar la Inversión Privada en Medidas de Mitigación y Modelos de Negocio Sostenibles y con Bajas Emisiones de Carbono Mediante Bancos Nacionales de Desarrollo”. Por otra parte, el presente programa complementa otras operaciones que ha financiado recientemente el Banco en México en el sector, con fines de contribuir a elevar su productividad<sup>62</sup>.
- 1.30 **Alineación Estratégica.** La operación es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se encuentra alineada con el desafío de Productividad e Innovación, a través de mejorar el acceso al financiamiento para proyectos que incrementen la productividad de las PyME, así como Inclusión Social e Igualdad, por medio de la inclusión de todos los segmentos de la población no bancarizados en los mercados financieros (específicamente PyME rurales). A la vez, se alinea con el área transversal de Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al apoyar explícitamente en el Componente 2 el financiamiento a este segmento. El 20% de los recursos de la operación se invierten en actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, según la [Metodología Conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo](#). Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con el cambio climático a un 30% de todas las aprobaciones de operaciones a fin del año 2020. El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF por sus siglas en inglés) 2016-2019 (GN-2727-6), ya que aumentará el número de PyME financiadas y de beneficiarios con mejorado acceso a servicios financieros formales. El programa es consistente con el Marco Sectorial de Respaldo para PyME y Acceso y Supervisión Financieros (GN-2768-7) y el Marco Sectorial de Agricultura y Gestión de Recursos Naturales (GN-2709-5), al apoyar el financiamiento de PyME y la productividad y sustentabilidad del sector agropecuario, respectivamente. El

---

<sup>62</sup> (i) Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales (2547/OC-ME), para fortalecer la calidad de los servicios del gobierno referentes a la sanidad e inocuidad alimentaria; generar y transferir innovación tecnológica agropecuaria y forestal; eficiencia, calidad de atención y transparencia en la entrega de apoyos y servicios a los productores; e investigación científica; y (ii) Programa de Sanidad Animal (3864/OC-ME), para mejorar el estado sanitario del país. La ATN/AG-16648-ME, Estudios de Gasto Público Rural para la Mejora de la Eficiencia y Efectividad de los Programas de Gasto Agrícola y Sustentabilidad Ambiental, en ejecución, provee al gobierno un conjunto de análisis sobre posibles reformas que sustenten un cambio en la orientación del gasto y sirvan para mejorar la productividad de los pequeños y medianos agricultores.

programa está alineado con la Estrategia de País con México vigente 2013-2018 (GN-2749), que como objetivo estratégico busca incrementar el nivel de financiamiento a la economía real, mediante intervenciones para apoyar a la banca de desarrollo en programas de promoción del financiamiento, incluyendo el sector agropecuario, así como aumentar la productividad en el sector agrícola. Finalmente, la operación está incluida en la Actualización del Anexo III del Informe sobre el Programa de Operaciones de 2019 (GN-2948-2).

- 1.31 **Adicionalidad de género.** FND está planeando elaborar un diagnóstico preciso sobre la situación de las posibles brechas a nivel de crédito productivo agropecuario para mujeres y un plan de acción para la promoción de equidad de género, cumpliendo con ello con una disposición normativa<sup>63</sup>. Bajo el marco del programa, se examinará el desarrollo de dicho diagnóstico y plan de acción y se continuará monitoreando el otorgamiento de créditos por la FND hacia estos beneficiarios, incluyendo aquellos otorgados con recursos del programa. Lo anterior dará pauta para integrar esta dimensión dentro del presente programa, bajo el Componente 1, o en programas futuros bajo la CCLIP.

## **B. Objetivo, componentes y costo**

- 1.32 **Objetivo de la CCLIP.** El objetivo general es contribuir a elevar la productividad del sector agropecuario, la inclusión financiera rural y la sustentabilidad ambiental y resiliencia climática.
- 1.33 **Objetivo del Primer Programa de Financiamiento Integral para el Desarrollo Rural Productivo, Inclusivo y Sustentable (US\$250 millones).** El objetivo general es contribuir a elevar la productividad del sector agropecuario, la inclusión financiera rural y la sustentabilidad ambiental y resiliencia climática. El objetivo específico es un mayor acceso a financiamiento para las UER, en particular pequeñas y medianas y aquellas con inversiones en proyectos de sustentabilidad ambiental. Los recursos serán canalizados a través de la FND, que podrá fondear directamente a UER y a IFR elegibles (¶3.3), así como establecer una línea para el manejo de riesgos de contraparte, con el fin de financiar proyectos de las UER. El programa se estructura bajo cuatro componentes.
- 1.34 **Componente 1: Productividad e inclusión financiera de UER pequeñas y medianas (US\$149 millones).** Se impulsarán créditos para el sector agropecuario y rural<sup>64</sup>, así como créditos para inversiones en activo fijo<sup>65</sup>. Actualmente, este tipo de créditos representan cerca del 30% de la colocación total de FND y han mostrado tener impacto en la productividad (¶1.26). Como parte de este esfuerzo, se promoverán proyectos de innovación tecnológica, apoyados con asistencia técnica del Banco (¶1.29) para identificar oportunidades de optimización de la producción agropecuaria mediante el uso de nuevas

---

<sup>63</sup> La modificación a la Ley de Instituciones de Crédito de junio de 2019 incluye un artículo que ordena a la FND y la banca de desarrollo procurar y priorizar programas que atiendan las necesidades específicas de las mujeres.

<sup>64</sup> En caso de actividad primaria, el crédito será asociado a los paquetes productivos en esquemas paramétricos. Estos también son conocidos como “paquetes tecnológicos”, que se desarrollan según las características propias de los cultivos y las regiones bajo mejores prácticas y para que mejoren su eficiencia productiva y rentabilidad.

<sup>65</sup> Las inversiones de capital incluyen inversiones en infraestructuras, equipamiento y otros proyectos que coadyuven a incrementar la productividad, buscando concentrarse en aquellas que incorporan tecnologías mejores a las utilizadas previo al crédito por parte de las UER beneficiadas.

tecnologías digitales que sustenten la originación, monitoreo y supervisión crediticia<sup>66</sup>. Asimismo, se dará prioridad a la inclusión financiera, ampliando la frontera de financiamiento a UER bajo una nueva línea de FND que busca simplificar procesos y promover la calidad crediticia (¶1.35) y se dará énfasis adicional en apoyar a UER en municipios o zonas caracterizadas como de alta y muy alta marginación<sup>67</sup>. Sobre este último, se participará en los esfuerzos del gobierno de apoyar especialmente la región Sur y sureste del país<sup>68</sup>. Los segmentos priorizados se impulsarán a través de las metas de desempeño aplicables a las gerencias regionales y capacitación.

- 1.35 Los créditos podrán otorgarse vía primer o segundo piso de FND. Los criterios y procesos para identificar UER e IFR elegibles (¶3.3) se detallarán en el [RC](#). Los créditos a las UER pequeñas y medianas (¶1.43) se sujetarán a las nuevas políticas y procesos crediticios de FND que llevan implementando desde inicios del año en curso y que forman parte de un esfuerzo amplio que busca promover la calidad crediticia, en particular a segmentos de menores ingresos<sup>69</sup>. En este sentido: se otorgarán créditos mediante líneas paramétricas por región; se aplicará un nuevo modelo de evaluación de riesgos (*score*) que determine la viabilidad del crédito; las tasas reflejarán el riesgo asumido; las garantías requeridas serán determinadas por la metodología de evaluación crediticia; y se exigirá un mínimo de experiencia del beneficiario en la actividad comercial asociada al préstamo. Cabe señalar que, en general, la FND ha venido rediseñando sus procesos sustantivos y tecnologías informáticas con aras de mejorar el servicio al cliente a la vez de aguardar sus controles y mejorar su eficiencia con el establecimiento de un modelo de financiamiento integral (¶2.9).
- 1.36 **Componente 2: Sostenibilidad ambiental (US\$50 millones).** Se ampliará la oferta de financiamiento a UER con proyectos de inversión que coadyuven a la sustentabilidad ambiental y/o resiliencia climática. Ello incluye proyectos que reduzcan la presión sobre los recursos naturales, a través de mayor eficiencia y productividad en el uso de agua, energía y uso de suelo, y otras que apoyen a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y/o la vulnerabilidad al cambio climático, y/o captura de carbono. Se realizó un [Estudio de Proyectos de Sustentabilidad Ambiental en el Sector Agropecuario](#), con recursos de cooperación técnica (¶1.29), el cual identifica la cartera verde existente y potencial, en función de las necesidades del sector agrícola de pequeña y mediana escala en México. También presenta análisis de los principales impactos ambientales relacionados con la realización de inversiones clave en este medio, tanto como los indicadores de impacto y sus medios de verificación.

---

<sup>66</sup> Como parte de los aspectos innovadores, se analizará el apoyo a sistemas de agro-producción y agro-logística, así como el potencial de las herramientas de captura de la información productiva y climatológica mediante medios digitales que sustenten una mejor predicción productiva sobre ciertos cultivos y regiones.

<sup>67</sup> La FND ha venido utilizando la clasificación del Consejo Nacional de Población que diferencia entidades y municipios según ciertas carencias. El criterio se establecerá en el [RC](#).

<sup>68</sup> <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-071-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-anuncia-acciones-para-apoyar-la-economia>.

<sup>69</sup> El proceso de rediseño y simplificación de procesos ha tenido el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y la calidad de originación, así como la sustentabilidad financiera. Para ello, se están realizando cambios en el gobierno corporativo, las políticas de crédito, y la reestructuración de las áreas encargadas de financiamiento, monitoreo y supervisión, y recuperación y cobranza.

- 1.37 Para determinar proyectos de inversión elegibles se usarán conceptos de inversiones reconocidos por estándares internacionales “verdes” o “climáticos” o comúnmente realizados bajo criterios de sostenibilidad a nivel internacional, así como las prioridades de la política pública mexicana vinculadas a cambio climático, estrés hídrico, uso de suelo, entre otros. Esta lista de conceptos de inversión incluye entre otros: sistemas de riego eficientes, generación de energías renovables y/o cogeneración, y conversión a sistemas de agricultura protegida<sup>70</sup> representan inversiones que se han demostrado rentables en México, con demanda comprobada, y con un potencial de demanda estimado en exceso de US\$500 millones anuales a mediano plazo.
- 1.38 **Componente 3: Línea para el Manejo de Riesgos de Contraparte (US\$50 millones).** Se financiará una nueva línea, administrada por FND a través de una cuenta específica, para el manejo de riesgos de contraparte para apoyar el financiamiento de inversiones en el sector agropecuario. Con ello, las UER beneficiarias podrán acceder a crédito y/o recibir mejores condiciones financieras, en su caso. Se priorizarán proyectos de las características de los componentes 1 y 2 del programa. La línea solo cubrirá los riesgos de contraparte de nuevos créditos otorgados por IFR elegibles siempre y cuando mantengan fondeo por FND en su calidad de segundo piso, así como los riesgos de la FND cuando actúe en primer piso.
- 1.39 La línea funcionará para apoyar a un portafolio de créditos de los IFR y FND, en donde a cada institución se la cubre hasta el 100% de los primeros incumplimientos, una vez agotadas las garantías líquidas que en su caso se hayan aportado por la UER beneficiaria, sin rebasar el 7% del portafolio definido de origen<sup>71</sup>. Con ello, se logrará apalancar hasta en 14 veces los recursos aportados a la línea a través del programa. Los recursos de la línea se administrarán por FND de manera mutua para todas las IFR participantes. Los IFR elegibles serán aquellos que alcancen una calificación mínima para propiciar la sostenibilidad del esquema e incentivar a los IFR a mejorar sus procesos. La línea se registrará por un manual, que será incorporado al [RC](#) y reflejará su operatividad (ver [Esquema Gráfico de la Línea para el Manejo de Riesgos de Contraparte](#)), lineamientos técnicos sobre la cobertura y los procesos de reclamo y recupero, reglamentación de distintas áreas participantes de FND (operación, jurídica, mesa de control y tesorería), elegibilidad de proyectos e IFR, responsabilidades de los IFR y causas de suspensión, utilización de recursos, criterios de sostenibilidad financiera, y aspectos de monitoreo y entrega de información al Banco.
- 1.40 La sostenibilidad financiera de la línea se asegurará mediante el cobro del servicio a los IFR que deberá reflejar la pérdida esperada y la calificación del IFR. Serán elegibles los IFR conforme la calificación crediticia de FND, quienes deberán suscribir un convenio establecido con la FND conforme los criterios del programa. Además, se solicitarán garantías líquidas, naturales y reales a las UER, sirviendo

---

<sup>70</sup> Estas inversiones fueron priorizadas para el análisis de impacto del programa al adecuarse al rumbo de negocios de FND, el perfil de beneficiarios finales y las condiciones actuales y esperadas durante los próximos años. Cabe señalar que no se considera establecer límites en el programa sobre montos por beneficiario, dado la variedad de conceptos de inversión y la restricción de tipo de beneficiarios finales.

<sup>71</sup> El límite máximo de 7% se basa en la pérdida esperada máxima proyectada para el sistema financiero rural en su conjunto a mediano plazo. El porcentaje será graduado, en el sentido que puede variar conforme a la clasificación de cada IFR, siendo que las de mejor calificación según la experiencia, resultados y mayores aportaciones de garantías, podrían tener una mayor capacidad de cartera (monto asignado) y pagar una prima menor. Ello incentivaría a los IFR a proporcionar una mayor calidad de cartera y buscar una mejor calificación.

de incentivo al beneficiario para cumplir su deuda, y se obligará al IFR a continuar con las acciones de recuperación, en caso de haber recibido un pago de la línea por ejecución de la cobertura otorgada (ya sea por el incumplimiento parcial o total de la UER beneficiaria). El IFR restituirá a la línea conforme recupere cartera y será revolving.

- 1.41 **Componente 4: Fortalecimiento institucional (US\$1 millón).** Como parte de los esfuerzos para mejorar los procesos de originación y supervisión crediticia (¶1.35 y ¶2.9) que redunden en una mejor calidad crediticia, se requiere invertir en actividades para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de FND para elevar la eficiencia, eficacia y calidad de la institución. Asimismo, se desarrollarán las capacidades técnicas orientadas a incorporar nuevas tecnologías y la sustentabilidad económica y ambiental.
- 1.42 Los gastos de administración, monitoreo, evaluaciones y auditorías serán cubiertos con recursos de la FND.
- 1.43 **Beneficiarios.** La población objetivo del primer programa será las UER pequeñas y medianas<sup>72</sup> que desarrollan actividades productivas en el sector primario y agroindustrial, así como demás actividades económicas vinculadas al sector rural conforme a la normatividad aplicable que se encuentre vigente de la FND<sup>73</sup>. Los beneficiarios potenciales incluyen, sin ser limitativo, las UER que han tenido crédito más aquellas que constituyen la demanda potencial, estimados en cerca de 720.000 UER (ver [Análisis de Demanda](#)).

### C. Indicadores claves de resultados

- 1.44 Los impactos esperados se miden por una mejora en índice de ventas por hectáreas de UER beneficiadas y por emisiones de CO<sub>2</sub> evitadas gracias a las inversiones en tecnologías renovables. Con base en el objetivo específico, los resultados esperados del programa se medirán por: el porcentaje de UER que reciben nuevo crédito de la FND en los últimos 12 meses y número de zonas marginadas cuyos residentes reciben crédito con fondos del programa, que reflejan el foco de inclusión financiera; la cartera vencida de FND a UER; desembolsos de préstamos de sostenibilidad ambiental financiados por FND; y el apalancamiento logrado gracias a las coberturas de riesgos otorgadas. (Ver Anexo II con la Matriz de Resultados).
- 1.45 El [Análisis Económico](#) identifica los flujos diferenciales de ingresos y egresos generados en emprendimientos típicos implementados con créditos financiados por el programa (paquetes tecnológicos, y capitalización pecuaria y agrícola), con base a la información provista por la FND. Una vez descontados los flujos resultantes a la tasa establecida por el Banco (12% real), el valor presente neto se mantuvo positivo para todos los escenarios contemplados con un amplio rango de variaciones en los parámetros relevantes, con un valor agregado de

---

<sup>72</sup> La mayoría de los créditos del programa serán de alrededor de US\$2.500 a US\$160.000, con un promedio de aproximadamente US\$23.000. En términos de estratos, serían principalmente las E2 de mayor tamaño, E3 y E4, y en menor medida, las E5 de menor tamaño. Las E1 y la mayoría de E2 son de subsistencia con muy limitada vinculación al mercado, y por tanto no son bancables, siendo atendidas por programas sociales. Ver ¶1.5.

<sup>73</sup> La FND, actualmente bajo su normativa, atiende a UER con cualquier actividad lícita productiva en poblaciones de menos de 50.000 habitantes o en aquellas poblaciones mayores cuando sus actividades productivas estén vinculadas con el sector primario. Dado el foco de inclusión financiera, la amplia gama de actividades en el medio rural y la intención de promover el segundo piso, un máximo del 10% del programa podrá dirigirse a empresas consideradas como micro bajo los componentes 1 y 3.

US\$242 millones en el escenario base. El análisis de sensibilidad establece la tolerancia del valor presente neto ante variaciones de entre un 10% y un 20% de los valores esperados de los parámetros relevantes.

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

### A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 **Justificación del instrumento.** La CCLIP es un instrumento estratégico, ya que propicia un marco de recursos referenciales a mediano y largo plazo para atender la alta demanda insatisfecha de crédito en el sector y cumplir los objetivos de desarrollo delineados. En este sentido, el monto de la CCLIP es de hasta US\$1.000 millones y tendrá un plazo de uso de diez años, considerando que la demanda de recursos por FND esté posiblemente limitada por la política de endeudamiento externo del país y las fuentes alternativas de fondeo, así como políticas internas de la institución en términos de colocación de cartera (¶2.9). El programa usará recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco, a través de un Préstamo Global de Crédito. Los recursos de la primera operación bajo la CCLIP se destinarán al financiamiento de los componentes descritos a continuación, por un monto de US\$250 millones.

**Cuadro 1. Costos estimados del programa (US\$ millones)**

Componentes	Monto	%
Componente 1: Productividad e inclusión financiera de UER pequeñas y medianas.	149	59,6
Componente 2: Sostenibilidad ambiental.	50	20
Componente 3: Línea para el manejo de riesgos de contraparte.	50	20
Componente 4: Fortalecimiento institucional.	1	0,4
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>100</b>

- 2.2 El periodo de desembolso considerado es de hasta 36 meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del préstamo, basado en la experiencia de las tres operaciones bajo la CCLIP ME-X1024 que tuvieron una ejecución similar. Se anticipa el desembolso de 30% del programa en 2020, 35% en 2021 y el restante en 2022. Se desembolsará a través de anticipos como se ha realizado en los programas anteriores.

**Cuadro 2. Proyección de desembolsos (US\$ millones)**

	2020	2021	2022	Total
Monto	75	87,5	87,5	<b>250</b>
%	30	35	35	<b>100</b>

- 2.3 **Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de la CCLIP.** En cumplimiento a los criterios de elegibilidad de la política aplicable al instrumento CCLIP (GN-2246-13) se destaca que los objetivos de esta CCLIP figuran entre las prioridades definidas en la Estrategia de País con México vigente 2013-2018 (GN-2749) (¶1.30).
- 2.4 **Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de la primera operación bajo la CCLIP.** La primera operación cumple con los criterios de elegibilidad para las operaciones individuales de préstamo bajo las CCLIP definidos en la política

(GN-2246-13), dado que: (i) se efectuó un análisis de la capacidad institucional del organismo executor y se identificaron posibles áreas de mejora y riesgos integradas dentro de la operación (¶2.6 y ¶2.9); (ii) el objetivo de la presente operación contribuye al logro del objetivo general de la CCLIP (¶1.33); (iii) la operación está contemplada en el sector y componentes de la línea CCLIP (¶1.33); y (iv) se incluyen acciones de mejora identificadas bajo la evaluación de capacidad institucional (¶2.6).

## **B. Riesgos ambientales y sociales**

2.5 Por ser una operación de intermediación financiera, de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (OP-703), Directiva B.13, esta operación no puede ser clasificada ex ante. Se realizó la debida diligencia ambiental y social, analizando los riesgos socioambientales potenciales de los subproyectos elegibles<sup>74</sup> y la capacidad de la FND como agencia ejecutora a manejar dichos riesgos, resultando en que la operación es considerada como riesgo bajo de Intermediación Financiera (FI-3). El riesgo de que se presenten impactos adversos negativos de carácter socioambiental en las actividades financiadas por el programa se considera muy bajo, con base en: (i) el tamaño promedio de los subproyectos a financiar; (ii) por lo menos el 80% de las actividades económicas financiadas por FND son de bajo impacto; y (iii) que aquellas que tengan posibilidad de conversión o afectación de hábitats naturales o sitios culturales, de desplazamiento involuntario de poblaciones o de impactos negativos a poblaciones indígenas no serán elegibles de financiación con recursos del BID. Adicionalmente, aquellas actividades financiadas a través de este programa, que pueden causar impactos ambientales negativos, ya cuentan con medidas de mitigación, la mayoría de ellas establecidas y exigidas por la legislación ambiental y social de México. Los subproyectos de Categoría A y B no serán elegibles para financiamiento. Los riesgos socioambientales potenciales se manejarán con la aplicación de un Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que se integrará en el [RC](#). Los requerimientos específicos a ser incluidos en el [RC](#) se describen en el [Informe de Gestión Ambiental y Social \(IGAS\)](#).

## **C. Riesgos fiduciarios**

2.6 El riesgo de la operación es considerado como medio, identificándose dos riesgos con esta clasificación. Primero, a partir de un análisis de capacidad institucional aplicando la herramienta Plataforma para el Análisis de la Capacidad Institucional (PACI), se determinó que existen áreas de mejora para lograr una conexión automática (interfase) de sistemas (*software*) financieros crediticios y los de gestión contable. La mitigación se dará a través de la implementación de un Sistema Integral *Enterprise Resource Planning* (ERP). Este proceso de transición involucra nuevos procesos crediticios y un nuevo sistema de “core” bancario<sup>75</sup>, mejorando el control interno (¶2.9). Segundo, la transición de FND a la nueva institución bajo la reforma jurídica propuesta (¶1.17), puede generar cambios adversos adicionales al control interno que podrían afectar la ejecución del programa. Para mitigarlo, se va a actualizar el análisis realizado bajo el PACI una

<sup>74</sup> Incluyen riesgos normalmente asociados al sector agropecuario, como son la conversión y degradación del hábitat, estrés sobre o contaminación de los recursos hídricos, etc.

<sup>75</sup> Plataformas en donde se fusionan las tecnologías de comunicación y de información para cubrir las necesidades centrales de la banca.

vez aprobada e implementada la reforma jurídica, complementado por el monitoreo a través del reporte de control interno derivado de las auditorías anuales del programa.

**D. Otros riesgos y temas claves**

- 2.7 **Riesgo de gestión pública y gobernabilidad.** Un riesgo medio identificado es cambios potenciales en el gobierno corporativo de la FND que puedan afectar su visión estratégica y por ende la gestión del proyecto, el cual se mitigará con un [RC](#) apropiado con las características principales del programa.
- 2.8 **Alcance de la reforma jurídica.** Los cambios institucionales que se prevén bajo la propuesta de reforma legal que está en trámite de aprobación no afectarían sustancialmente el programa en tanto que se enfocan en la transformación de la entidad actual a una institución de banca de desarrollo que abarcaría un universo más amplio de servicios y nuevas líneas de negocios. Si bien requerirán ajustes estructurales tanto a nivel reglamentario como en su operatividad actual que podrían generar demoras en la ejecución del programa, las líneas de la reforma están orientadas hacia objetivos afines a los del programa y solo refuerzan la capacidad de la institución para dar un servicio más integral al sector al mejorar la capacidad de ofrecer soluciones financieras y de asistencia más eficaces y eficientes a los clientes. Adicionalmente, las actividades previstas en el programa son consistentes con las líneas de negocio estratégicas tanto de la entidad actual como una vez que ésta sea reformada, por lo que no habría interrupción de actividades. De esta forma, la reforma complementa y fortalece el logro de los objetivos del programa y ofrece la oportunidad de expandir los productos que puede ofrecer la FND con el apoyo del Banco en futuras operaciones bajo la CCLIP.
- 2.9 **Sostenibilidad.** La sostenibilidad se observará en la medida que haya un crecimiento notable de la cartera relevante del programa para toda la cartera de FND. Los resultados positivos mostrados respecto a la rentabilidad y productividad derivada del crédito (¶1.26) sustentan un efecto demostración que deberá fortalecer la promoción del crédito entre los productores. Se considera que FND continuará ejerciendo el mandato de ampliar la frontera de financiamiento rural e incluir nuevos (pequeños) productores al sistema crediticio teniendo en cuenta la prioridad que el gobierno da al sector rural y al papel de la banca de desarrollo, en donde la FND viene incrementando su participación dentro del financiamiento total al sector agropecuario para atender mejor la amplia demanda insatisfecha de financiamiento rural y cumplir los objetivos del gobierno de productividad del sector rural. Asimismo, FND se encuentra en proceso de modernizar sus sistemas, basados en una nueva plataforma tecnológica/financiera (o *core bancario*) que permita un adecuado soporte a los procesos sustantivos y de apoyo, lo cual conllevará a ser más eficientes y a mejorar la calidad crediticia de la institución, siendo aún más relevante al continuar ampliando la frontera de financiamiento. Esto es más relevante considerando que la FND no busca continuar el crecimiento acelerado de los últimos cinco años, sino tendrá un crecimiento limitado en su colocación en años próximos para orientar su cartera a tener mayor eficacia y calidad. La plataforma reúne las mejores prácticas de la

industria bancaria<sup>76</sup>. Finalmente, la reforma al sistema financiero rural da el sustento institucional para poder continuar los apoyos a la productividad mediante la capitalización del campo y la inclusión financiera en el sector rural.

### III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

#### A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario y Organismo Ejecutor.** El prestatario y el OE será la FND (ver pie de página 49). Los Estados Unidos Mexicanos serán garantes de las obligaciones financieras derivadas del Contrato de Préstamo que será acordado entre el prestatario y el Banco<sup>77</sup>. La FND es una entidad financiera pública de desarrollo solvente, que ha preservado su aportación inicial y única realizada en 2002. Al cierre de 2018 alcanzó un patrimonio de cerca de US\$2.000 millones y un saldo de cartera de crédito vigente de US\$3.050 millones<sup>78</sup>. El índice de cartera vencida se ha elevado<sup>79</sup>, ascendiendo a 7,8% a finales de 2018 y ha aumentado a 10,7% a junio de 2019, pero se considera que se estabilizará conforme se implementen las medidas contempladas para mejorar la originación y supervisión crediticia (¶1.35 y ¶2.9). Se rige por la normativa del sistema financiero y está sujeta a la supervisión y monitoreo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- 3.2 La FND será responsable de la ejecución y supervisión del proyecto para lo cual deberá proveer en tiempo y forma los recursos humanos y tecnológicos necesarios. La FND utilizará su estructura organizativa para la ejecución, incluyendo la promoción, análisis de riesgo y procesamiento de créditos, así como los sistemas informáticos vigentes y nuevos (¶2.9) para el seguimiento y control. El [RC](#) establecerá las disposiciones relativas a la ejecución, monitoreo, evaluación y consolidación de información del programa, así como las disposiciones relativas al manejo ambiental y social. Serán incluidas las responsabilidades, funciones y coordinación necesarias para su adecuada implementación, habiendo un Coordinador del Programa, con personal específico de apoyo, que asegurará la adecuada participación de las áreas técnicas en la implementación y operación, particularmente las de crédito, promoción, riesgos y finanzas, así como el cumplimiento de la elegibilidad de los proyectos y gastos bajo el programa y, en general, las obligaciones establecidas en el Contrato de Préstamo y [RC](#). El Coordinador del Programa deberá tener nivel mínimo de dirección ejecutiva y será asignado por el Director General.
- 3.3 **Criterios de elegibilidad.** Las UER elegibles para los componentes 1 y 2 del programa serán aquellas UER pequeñas y medianas beneficiarias del programa (¶1.43) con proyectos de inversión productiva que cumplan con los criterios de calificación crediticia de la FND y los lineamientos establecidos en el [RC](#). La diferenciación en los proyectos elegibles corresponde a las características descritas anteriormente bajo los dos componentes. Los IFR elegibles serán

---

<sup>76</sup> Estará alineado a los estándares del *Banking Industry Architecture Network*. El diagnóstico que soporta la nueva infraestructura fue realizado con recursos del Banco Mundial. Se estima que inicie operaciones en 2020.

<sup>77</sup> De conformidad con la Ley Orgánica de la FND, el Gobierno Federal responde en todo tiempo de las operaciones pasivas concertadas por ella con los organismos financieros internacionales y las instituciones del extranjero gubernamentales e intergubernamentales.

<sup>78</sup> <https://www.gob.mx/fnd/documentos/estados-financieros-a-diciembre-de-2018>.

<sup>79</sup> Resultado de la fuerte expansión crediticia en años recientes que no fue acompañada por mejoras suficientes en los sistemas de originación y supervisión.

aquellos contemplados en la normatividad de la FND (¶1.22) y de acuerdo con lo previsto en el [RC](#). Para el Componente 3, las UER elegibles serán las mismas, priorizando proyectos de las características de los componentes 1 y 2, pero los IFR elegibles serán aquellos que cumplan con las condiciones adicionales establecidas en el [RC](#).

- 3.4 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento.** El OE deberá proveer al Banco constancia de: (i) el nombramiento de un Coordinador del Programa; y (ii) la aprobación del [RC](#), acordado con el Banco, y su puesta en vigencia por la FND. La primera condición apoyará una ejecución más efectiva y eficiente dado que la ejecución propia del programa implica la utilización de la estructura organizativa de la FND (¶3.2). Por su parte, el [RC](#) es necesario dado que se debe cerciorar que el programa sea consistente con las normas y políticas de la FND y del Banco, así como con las leyes y prácticas financieras del país. Asimismo, incluirá las características principales del programa, como son los beneficiarios, proyectos e IFR elegibles, un manual específico aprobado para detallar la operatividad de la línea para el manejo de riesgos de contraparte, así como disposiciones sobre aspectos ambientales y sociales contenidas en el [IGAS](#).
- 3.5 Condiciones contractuales especiales de ejecución para el Componente 3. Previo al desembolso de recursos para las actividades relacionadas con el Componente 3, el OE deberá presentar y obtener la no objeción del Banco al manual que incluirá los lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento de la Línea para el manejo de riesgos de contraparte. Este manual es esencial para el funcionamiento apropiado de la línea que se prevé crear dado el nivel de especificaciones técnicas y operativas requeridas para su operación y sostenibilidad financiera.

## **B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados**

- 3.6 **Informes.** El programa será monitoreado mediante informes semestrales elaborados por el OE y presentados al Banco, en un plazo de 60 días después del cierre de cada semestre calendario, y un informe final, dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que se haya efectuado la justificación del último desembolso de los recursos del programa. Ellos medirán el progreso de los indicadores de resultados y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad a nivel de proyecto y de programa. Se programarán reuniones de monitoreo conforme sea necesario. Los Estados Financieros del programa serán auditados anualmente por una firma auditora independiente aceptada por el Banco, contratada por la FND, y serán remitidos a más tardar 120 días después del cierre del año fiscal del OE, siguiendo procedimientos y términos de referencia acordados por el Banco con la Secretaría de la Función Pública.
- 3.7 **Información y evaluación.** El prestatario y el OE recopilarán y conservarán toda la información relevante, incluyendo toda la documentación requerida para elaborar el Informe de Terminación de Proyecto, el cual se llevará a cabo dentro de los seis meses posteriores al cierre de la operación. La evaluación de impacto cuya metodología se describe en el [Plan de Monitoreo y Evaluación](#), deberá presentarse como parte del informe final y consiste en un análisis costo beneficio ex post. El análisis de atribución se sustentará en los resultados del estudio de impacto realizado para la CCLIP ME-X1024 al tener objetivos y beneficiarios similares (¶1.26).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		
<b>I. Prioridades corporativas y del país</b>		
<b>1. Objetivos de desarrollo del BID</b>		
Retos Regionales y Temas Transversales		-Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental
Indicadores de desarrollo de países		-Micro / pequeñas / medianas empresas financiadas (#)* -Beneficiarios de acceso mejorado a servicios financieros formales (#)*
<b>2. Objetivos de desarrollo del país</b>		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2749-1	(i) Incrementar el nivel de financiamiento a la economía real, y (ii) aumentar la productividad en el sector agrícola
Matriz de resultados del programa de país	GN-2948-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2019.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
<b>II. Development Outcomes - Evaluability</b>		<b>Evaluable</b>
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>		<b>8.8</b>
3.1 Diagnóstico del Programa		1.8
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		4.0
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.0
<b>4. Análisis económico ex ante</b>		<b>10.0</b>
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		3.0
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		1.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>		<b>7.9</b>
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.5
5.2 Plan de Evaluación		5.4
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Sí
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B.13
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Controles externos, Auditoría interna. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	La Cooperación Técnica Programa de Financiamiento verde en América Latina y el Caribe para Movilizar la Inversión Privada en Medidas de Mitigación y Modelos de Negocio Sostenibles y con Bajas Emisiones de Carbono Mediante Bancos Nacionales de Desarrollo (ATN/CF-15571-RG)

Nota: (\*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

*El proyecto "Primer programa de financiamiento para el desarrollo rural productivo, inclusivo y sustentable (ME-L1290)", la primera operación bajo la CCLIP ME-O0006, tiene como objetivo general contribuir a elevar la productividad del sector agropecuario, la inclusión financiera rural y la sustentabilidad ambiental y resiliencia climática. El objetivo específico es un mayor acceso a financiamiento para las Unidades Económicas Rurales (UER), en particular pequeñas y medianas y aquellas con inversiones en proyectos de sustentabilidad ambiental. El programa cuenta con tres componentes, que buscan proporcionar fondos o garantías parciales para créditos a UERs destinados a financiar inversiones en activo fijo, capital de trabajo y proyectos que reduzcan la presión sobre los recursos naturales, las emisiones de gases de efecto invernadero y la vulnerabilidad al cambio climático.*

*El proyecto identifica la baja capitalización del sector agropecuario, derivada de la falta de inversión por las UER en activos productivos, y la baja incorporación de tecnologías agropecuarias como las causas clave de la baja productividad del sector. La falta de inversión es el resultado del acceso limitado al crédito; solo el 10% de las unidades de producción han accedido a crédito, principalmente a través de fuentes informales. Productores pequeños y medianos se ven particularmente afectados a este respecto. Adicionalmente, el diagnóstico señala la dependencia del sector agropecuario en los recursos naturales como otro desafío que afecta la productividad; sin embargo, hay una falta de cuantificación de algunos de los problemas identificados relacionados con este determinante. El programa incluye indicadores SMART para medir la efectividad de la intervención y el alcance de los objetivos específicos.*

*El análisis de costo-beneficio del proyecto es adecuado y muestra un valor presente neto positivo en el escenario central, así como bajo varias condiciones incluidas en el análisis de sensibilidad. Existe evidencia de la efectividad de este tipo de intervención en este contexto específico de las evaluaciones de las operaciones anteriores del Banco en México con la FND. Por ende, el programa no tiene previsto realizar una evaluación de impacto con atribución al cierre. El plan de M&E proporciona los costos financieros asociados con cada uno de los productos e incluye un presupuesto para monitorear todos los indicadores.*

**MATRIZ DE RESULTADOS**

<b>Objetivo del Proyecto:</b>	El objetivo general es contribuir a elevar la productividad del sector agropecuario, la inclusión financiera rural y la sustentabilidad ambiental y resiliencia climática. El objetivo específico es un mayor acceso a financiamiento para las UER, en particular pequeñas y medianas y aquellas con inversiones en proyectos de sustentabilidad ambiental.
-------------------------------	---

**IMPACTO ESPERADO**

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Final (2022)	Medios de Verificación	Comentarios
Índice de ventas por hectáreas de UER beneficiadas.	Índice	100	2019	109	FND	El seguimiento se dará en base a la información de postulaciones a crédito subsiguientes de beneficiarios de crédito iniciales.  La línea de base corresponde a un valor base referencial del índice. La meta es igual a la línea de base más el número de puntos porcentuales en los cuales se espera se incrementen las ventas anuales promedio de los beneficiarios monitoreados. Este valor se obtiene de los cálculos realizados en el <a href="#">Análisis Económico</a> del programa.
Emisiones de CO <sub>2</sub> evitadas gracias a las inversiones en tecnologías renovables.	Miles de toneladas de CO <sub>2</sub>	0	2019	22	FND	Este indicador mide la reducción de toneladas de CO <sub>2</sub> atribuible a las inversiones en paneles solares financiadas por el programa. La línea de base es cero dado que no se tiene registro de inversiones similares en la actualidad dentro del portafolio. La meta proviene de las estimaciones presentes en el <a href="#">Análisis Económico</a> . Si bien el programa espera financiar una gran variedad de tecnologías diversas, se ha optado por monitorear estas en particular por ser de mayor representatividad.

## RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Final (2022)	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Objetivo Específico #1: Mayor acceso a financiamiento para las UER</b>						
Porcentaje de UER que reciben nuevo crédito de la FND en los últimos 12 meses.	%	7,8	2017	10	FND	Este indicador mide el ratio (luego expresado en porcentaje) de beneficiarios del programa que reciben crédito de FND por primera vez en por lo menos 12 meses (conforme a la definición de inclusión financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la banca de desarrollo) sobre el total de beneficiarios del programa. La línea de base corresponde al año 2017 debido a que es el último año con información consistente con la tendencia reciente de crecimiento de este indicador. La meta de 10% se obtiene de las metas institucionales establecidas por FND.
Número de zonas marginadas cuyos residentes reciben crédito con fondos del programa.	Número	710	2019	781	FND	Este mide el número de municipios con niveles de alta o muy alta marginación según el Índice de Marginación establecido por el Consejo Nacional de Población <sup>1</sup> , cuyos residentes reciben crédito financiado por el programa. La meta corresponde al objetivo establecido por FND considerando la presente operación.
Cartera vencida de FND a UER.	%	10,7	2019	7,5	FND	Este mide la cartera vencida del portafolio relevante de FND independiente de la fuente de fondeo. La meta se obtuvo de las proyecciones realizadas por FND, que esperan, que la cartera vencida retorne a sus niveles de 2018, después del incremento experimentado a junio 2019 (que constituye la línea de base).

1 El índice de marginación permite diferenciar entidades y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Final (2022)	Medios de Verificación	Comentarios
Desembolsos de préstamos de sostenibilidad ambiental financiados por FND.	US\$ millones	0	2018	150	FND	Este mide el valor de los nuevos préstamos desembolsados por FND para actividades destinadas a financiar proyectos de sostenibilidad ambiental y resiliencia climática, independiente de la fuente de fondeo. Se espera que cada año se desembolsen US\$50 millones para este tipo de inversiones. La línea de base es igual a cero ya que en la actualidad no existe una línea de crédito específica en FND que provea este tipo de financiamiento. La meta, consistente con proyecciones de FND, es igual al valor acumulado de los nuevos préstamos.
Apalancamiento logrado gracias a las coberturas de riesgos otorgadas.	US\$ millones	0	2019	700	FND	Este mide el monto total de recursos movilizados gracias a la línea para el manejo de riesgos de contraparte bajo el programa. Se espera un apalancamiento de hasta 14 veces el monto de los recursos aportados a la Línea. La línea de base es igual a cero debido a que la Línea para el manejo de riesgos de contraparte se creará con recursos de este programa. Por este mismo motivo, el grado de apalancamiento tiene cierto nivel de incertidumbre lo cual hace que este indicador sea de resultado en lugar de producto.

## PRODUCTOS

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	2020	2021	2022	Meta Final (2022)	Medios de Verificación	Comentarios
<b>Componente #1: Productividad e inclusión financiera de UER pequeñas y medianas</b>									
Monto destinado a créditos de capital de trabajo y activo fijo para UER.	US\$ millones	0	2019	14,9	59,6	74,5	149	FND	La meta final corresponde al valor acumulado de todos los años.
<b>Componente #2: Sostenibilidad ambiental</b>									
Monto destinado a financiar proyectos de sostenibilidad ambiental.	US\$ millones	0	2019	5	20	25	50	FND	La meta final corresponde al valor acumulado de todos los años.
<b>Componente #3: Línea para el manejo de riesgos de contraparte</b>									
Monto destinado a financiar la Línea para el manejo de riesgos de contraparte.	US\$ millones	0	2019	5	20	25	50	FND	La meta final corresponde al valor acumulado de todos los años.
<b>Componente #4: Fortalecimiento institucional</b>									
Actividades de capacitación en (i) evaluación de proyectos y/o (ii) técnicas agrónomas y nuevas tecnologías digitales.	# actividades	0	2019	3	1	0	4	FND	La meta final corresponde al valor acumulado de todos los años.

## ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

<b>PAÍS:</b>	México
<b>PROYECTO NO:</b>	ME-L1290
<b>NOMBRE:</b>	Primer Programa de Financiamiento para el Desarrollo Rural Productivo, Inclusivo y Sustentable
<b>ORGANISMO EJECUTOR (OE):</b>	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)
<b>EQUIPO FIDUCIARIO:</b>	Miriam Garza, Especialista Fiduciario en Gestión Financiera y Ariel Rodriguez, Especialista Fiduciario en Adquisiciones

### I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 El objetivo específico es un mayor acceso a financiamiento para las Unidades Económicas Rurales (UER), en particular pequeñas y medianas y aquellas con inversiones en proyectos de sustentabilidad ambiental.
- 1.2 Este programa es la primera operación bajo la CCLIP del Programa de Financiamiento Integral para el Desarrollo Rural Productivo, Inclusivo y Sustentable ME-O0006.

### II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 El OE será la FND, organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con personalidad jurídica y patrimonio propio, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Finanzas.
- 2.2 El gobierno ha visto la necesidad de reformar al sistema financiero rural y está procesando una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de FND y otras normas relevantes durante 2019. Bajo esta propuesta, se reordena el sistema de tal manera que se consolida bajo una institución, la FND, todos los apoyos y servicios que requieren los productores y empresas. Se prevé que FND se convierta en una institución de banca de desarrollo conformándose bajo una Sociedad Nacional de Crédito denominada Financiera Nacional Agropecuaria, asumiendo funciones adicionales y ajustes internos. Para atender los eventuales cambios que se proponen, las referencias en este documento se entienden hechas a la FND o entidad que la sustituya. El Proyecto de Ley que se encuentra en discusión en la Cámara de Senadores incluye disposiciones específicas por las cuales la nueva entidad subrogará a la FND en todos los derechos y obligaciones de ésta.

### III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 El Banco realizó a FND una primera evaluación institucional en 2009 y una segunda en el 2014, para el proyecto 3302/OC-ME. En 2017 se efectuó una tercera evaluación cuyo resultado ponderado refleja un nivel de desarrollo satisfactorio y por ende un nivel de riesgo bajo.
- 3.2 El riesgo de la operación es considerado como medio, identificándose dos riesgos con esta clasificación. Primero, a partir de un análisis de capacidad institucional aplicando la herramienta Plataforma para el Análisis de la Capacidad Institucional

(PACI), se determinó que existen áreas de mejora para lograr una conexión automática (interfase) de los sistemas (*software*) financieros crediticios y los de gestión contable<sup>1</sup>. La mitigación se dará a través de la implementación de un Sistema Integral *Enterprise Resource Planning* (ERP). Este proceso de transición involucra nuevos procesos crediticios y un nuevo sistema de “core” bancario<sup>2</sup>, mejorando el control interno. Segundo, la transición de FND a la nueva institución bajo la reforma jurídica propuesta, puede generar cambios adversos adicionales al control interno que podrían afectar la ejecución del programa. Es por ello que se va a actualizar el análisis realizado bajo el PACI una vez aprobada e implementada la reforma jurídica, complementado por el monitoreo a través del reporte de control interno derivado de las auditorías anuales del programa.

#### IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DE LOS CONTRATOS

- 4.1 Se incluyen a continuación aquellos acuerdos y requisitos que deberán ser considerados en las estipulaciones especiales del contrato de préstamo:
- a. **El tipo de cambio acordado con el OE para la rendición de cuentas:** será el tipo de cambio del día de pago registrado en los sistemas financieros y contables del FND de acuerdo con la normativa del Gobierno Mexicano.

#### V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 Cuando el OE realice alguna adquisición con financiamiento del préstamo, aplican las disposiciones siguientes:
- a. **Ejecución de las adquisiciones: adquisiciones de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría:** los contratos de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría<sup>3</sup> generados bajo el proyecto y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) y las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando los documentos de licitación armonizados entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Banco, que están disponibles en la página: (<http://www.funcionpublica.gob.mx>). La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
  - b. **Selección y contratación de firmas consultoras:** los contratos de servicios de consultoría con firmas financiados con recursos del proyecto se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEPs) acordada entre el Banco y la SFP, que se podrán consultar en la página: <http://www.funcionpublica.gob.mx>. La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.

---

<sup>1</sup> Es decir, la información del sistema de crédito no fluye de manera automática al sistema contable, sino que es necesario correr un proceso adicional que hace necesaria una conciliación de la información entre los dos sistemas, lo cual podría mostrar discrepancias entre las cifras del sistema de crédito y del sistema contable.

<sup>2</sup> Plataformas en dónde se fusionan las tecnologías de comunicación y de información para cubrir las necesidades centrales de la banca.

<sup>3</sup> Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

- c. **Selección de los consultores individuales:** los contratos de servicios de consultoría con consultores individuales se realizarán usando el modelo de contrato de consultores individuales acordado con el Banco que se podrá consultar en la página: (<http://www.funcionpublica.gob.mx>).
- d. Cuando los prestatarios finales sean entidades privadas utilizarán procedimientos de adquisiciones usuales en el mercado y aceptables para el BID, de acuerdo con el Anexo IV de las Políticas de Adquisiciones del Banco. Asimismo, deberá observarse lo señalado en el numeral 3.12. “Contrataciones en Préstamos a Intermediarios Financieros” de la GN-2349-9 o 3.14 “Prácticas Comerciales” de la GN-2350-9.

**A. Montos límites**

- 5.2 Para las adquisiciones que realice el OE, se utilizarán las siguientes modalidades de selección y contratación a partir de los montos límites abajo especificados:

**Cuadro 1. Tabla de montos límites (miles \$US)**

Obras			Bienes <sup>4</sup>			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
>= 15.000.000	< 15.000.000 y >= 500.000	< 500.000	>= 3.000.000	< 3.000.000 y >= 100.000	< 100.000	> = 200.000	< 500.000

**B. Adquisiciones principales**

- 5.3 No se tienen previstas adquisiciones por parte de FND y en el posible caso de que se identifique alguna contratación, esta se regiría de acuerdo con las Políticas del Banco. Los recursos del préstamo se destinarán para que FND canalice financiamiento económico en el medio rural. En el caso que las UER realicen adquisiciones, estas se regirán de acuerdo con los procedimientos descritos en el Anexo IV de las Políticas de Adquisiciones del Banco para el sector privado.

**C. Supervisión de adquisiciones**

- 5.4 Considerando el nivel de riesgo bajo del proyecto en materia fiduciaria, se realizará una visita de inspección anual. Asimismo, para el establecimiento del régimen de supervisión se tuvo en cuenta la experiencia del OE en operaciones anteriores.
- 5.5 Debido a que no se tienen previstas adquisiciones por parte de FND, no se contempla la revisión de adquisiciones.

**Cuadro 2. Límite para revisión ex post (US\$)**

Obras	Bienes	Servicios de Consultoría
15.000.000	3.000.000	500.000

**Nota:** Los montos límites establecidos para revisión ex post aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en la medida que tal capacidad varíe.

<sup>4</sup> Incluye servicios diferentes a la consultoría.

**D. Disposiciones especiales**

- 5.6 Medidas para reducir las prácticas prohibidas: el OE deberá observar con diligencia las disposiciones sobre prácticas prohibidas establecidas en las Políticas de Adquisiciones del Banco.

**E. Registros y archivos**

- 5.7 La documentación original básica para la comprobación de gastos ante el Banco y los expedientes de las adquisiciones permanecerán en FND.

**VI. GESTIÓN FINANCIERA**

**A. Programación y presupuesto**

- 6.1 Las funciones y responsabilidades de planificación y programación se tienen documentadas dentro del Manual de Planeación y Programación Financiera al igual que en sus políticas de planeación que son autorizadas por su Consejo Directivo, de acuerdo con la ley orgánica. Existen procedimientos claros y establecidos para la programación y presupuesto, certificados bajo ISO 9001-2000.

**B. Contabilidad y sistemas de información**

- 6.2 FND tiene un sistema de contabilidad cuyos procesos, en su mayoría, cuentan con la certificación anual de ISO 9000. El sistema de crédito es el sistema TERFIN, mismo que diariamente se comunica y concilia con el sistema contable. Se sugiere como área de mejora, buscar la conciliación automática y en tiempo real del sistema TERFIN al sistema de contabilidad.

**C. Desembolsos y flujo de caja**

- 6.3 Los recursos del programa serán depositados en una cuenta bancaria especial o designada para el programa. Una vez que el FND ha identificado operaciones que serán financiadas por el BID, las registra en el TERFIN para cada préstamo y tramo de desembolso.

**D. Control y auditoría interna**

- 6.4 Como resultado de la Reforma Financiera de enero de 2014, el Organismo Interno de Control (OIC) dejó de revisar las funciones sustantivas de FND, específicamente el *core Banking*. La revisión de estas funciones se trasladó al área de auditoría interna. El departamento de auditoría interna está compuesto por seis personas. Debido a esta situación se recomienda robustecer esta área.

**E. Control externo e informes**

- 6.5 Como se indica anteriormente, FND es auditada periódicamente por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por un despacho de auditores externos designado por la SFP. La SFP es la responsable de designar a los auditores externos para realizar las auditorías de proyectos financiados por el Banco.
- 6.6 FND presentará anualmente al Banco un EFA, dentro de un plazo de 120 días después del cierre contable, dictaminado por despachos elegibles y con términos de referencia acordados con el BID y la SFP.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/19

México. Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP)  
del Programa de Financiamiento Integral para el Desarrollo Rural Productivo, Inclusivo y  
Sustentable (ME-O0006)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el acuerdo o acuerdos que sean necesarios con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), como Prestatario, y con los Estados Unidos Mexicanos, como Garante, para establecer la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Programa de Financiamiento Integral para el Desarrollo Rural Productivo, Inclusivo y Sustentable (ME-O0006) hasta por la suma de US\$1.000.000.000 con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco.

2. Establecer que los recursos asignados a la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) ME-O0006 mencionada en el párrafo anterior sean utilizados para financiar operaciones individuales de préstamo de conformidad con: (a) los objetivos y reglamentos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión aprobados mediante la Resolución DE-58/03 y su modificación aprobada mediante las Resoluciones DE-86/16, DE-10/07 y DE-164/07; (b) las disposiciones de los documentos GN-2246-9 y GN-2564-3; y (c) los términos y condiciones que consten en la Propuesta de Préstamo de la correspondiente operación individual.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/19

México. Préstamo \_\_\_/OC-ME a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). Primer Programa de Financiamiento para el Desarrollo Rural Productivo, Inclusivo y Sustentable. Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) ME-O0006

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), como Prestatario, y con los Estados Unidos Mexicanos, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Primer Programa de Financiamiento para el Desarrollo Rural Productivo, Inclusivo y Sustentable, que constituye la primera operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) ME-O0006, aprobada mediante Resolución DE-\_\_\_/19 de fecha \_\_\_\_\_ de 2019. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$250.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019)